

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 26 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Benaocaz, sobre convocatoria de empleo de estabilización de personal laboral temporal. (PP. 8298/2024).

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 241/2022, de 17.12.2022, se aprobaron las bases y la convocatoria excepcional para cubrir, mediante sistema de concurso de méritos, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, varias plazas de personal laboral incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria de estabilización publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, núm. 97, de 24.5.2022, y rectificación publicada en el BOP de Cádiz, núm. 179, de 16.9.2022.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 226, de 25 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la estabilización del empleo público temporal en el Ayuntamiento de Benaocaz, conforme a lo regulado en la disposición sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para cubrir en propiedad las siguientes plazas/puestos vacantes:

PUESTO/PLAZA	NÚMERO PLAZAS/PUESTOS	% JORNADA
Auxiliar Administrativo	1	100
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	2	50
Monitor/a Programa Mayores Activos	1	50
Dinamizador/a Centro Guadalinfo	1	50
Ludotecario/a	1	50
Limpiador/a	1	50
Operario Mantenimiento Piscina municipal	1	(fijo discontinuo)
Monitor Deportivo	1	50
Taquígrafos y Mecanógrafos	1	100

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando proceda de conformidad con las bases, se publicarán en el tablón de anuncios digital sito en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.benaocaz.es/edictos/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benaocaz, 26 de marzo de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Olivia Venegas Carrasco.